

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

| | |
|--------------------------|---|
| Título: | Grado en Ingeniería Informática. |
| Universidad: | Universidad de Salamanca. |
| Fecha de Emisión: | 22 de julio de 2022. |

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se recomienda continuar con la incorporación de Ayudantes Doctores a la plantilla.
- Se recomienda analizar los valores de la tasa de abandono.
- Se recomienda revisar la organización académica para poder incrementar la dedicación a actividades de evaluación continua y de comunicación en público.

- Se recomienda mejorar los índices de participación e introducir preguntas de tipo cualitativo en las encuestas para recoger más información sobre los posibles problemas que puedan existir.
- Se recomienda incrementar las plazas disponibles de laboratorios.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS |
|---|
| El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada. |
| 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título |
| <p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p> |

| Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título | | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | | X | |
| Justificación de la Valoración: | | | | | |
| <p>El perfil de egreso del título es relevante, está actualizado y se considera adecuado a las necesidades de la sociedad como se constata en la demanda de titulados de esta disciplina y el interés creciente de los alumnos por cursar estos estudios. La demanda del Grado es excelente y la empleabilidad de los egresados de la última promoción de 2015-2016 es del 100%.</p> | | | | | |

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

| Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo | | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | | X | |
| Justificación de la Valoración: | | | | | |
| <p>El acceso y el número de plazas se ajusta a lo indicado en la memoria de verificación. El programa cumple los requisitos de acceso y respeta, con alguna excepción no significativa, el número de plazas ofertadas. Se ha realizado una modificación para reducir el número de alumnos de entrada, además de la eliminación de asignaturas optativas que no se estaban impartiendo.</p> <p>Se cumplen los criterios de admisión, y no ha habido necesidad de aplicar la normativa de permanencia. La normativa establecida se basa en "unidades de permanencia" que se aplican a nivel global y no asignatura por asignatura.</p> <p>La normativa de reconocimiento de créditos es adecuada y se ha aplicado de forma correcta.</p> <p>La implantación se ha realizado de acuerdo con la planificación de la memoria verificada a excepción de las desviaciones experimentadas en los cursos 2019-2020 o 2020-2021 por la pandemia.</p> <p>Se han creado dos dobles titulaciones que están empezando a ser implementadas, el Doble Grado de Estadística e Ingeniería Informática y el Doble Grado de Administración y Dirección de Empresas y Ingeniería Informática, ambos con una oferta de 10 plazas de nuevo ingreso frente a las 140 del Grado. De las evidencias recabadas durante la visita, se puede deducir que por el momento no han tenido un impacto significativo en este Grado; los estudiantes del doble grado con ADE están encontrando algunos problemas en los aspectos más técnicos del Grado en Ingeniería Informática.</p> <p>La coordinación se considera adecuada tanto en el plano docente como en los programas de movilidad y prácticas externas. Se han desarrollado protocolos para sistematizar los procesos de coordinación docente, a través de la figura del Coordinador de Titulación y la comisión de Calidad. En el apartado de movilidad se ha establecido un calendario claro para que los estudiantes puedan solicitar el intercambio académico, y, por último, en el ámbito de las prácticas en empresa también se ha establecido un protocolo de solicitud.</p> | | | | | |

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

La información relevante es pública y está disponible en la página web, incluyendo las guías docentes y la información de matrícula. Además, es coherente con lo indicado en la memoria del título y está actualizada al último curso académico.

A partir de la página web del Grado se puede acceder a toda la información necesaria del título. No se observan problemas en la accesibilidad a los datos.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

| Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC) | | | | | |
|--|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | X | | |
| Justificación de la valoración: | | | | | |
| <p>El título dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) aprobado para el conjunto de grados y másteres de la Universidad por el Consejo de Gobierno de marzo de 2015 y que se modificó por última vez en diciembre de 2016.</p> <p>El SGIC recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas y las evidencias y plazos en los que éstas se encuentran disponibles.</p> <p>No obstante, se constata una desactualización generalizada de las referencias formales del texto. En concreto, se encuentran obsoletas las referencias a la normativa que regula la organización de las enseñanzas universitarias y el aseguramiento de su calidad, así como al Plan Estratégico General de la propia Universidad, no recogiendo la existencia del Plan Estratégico 2020-2023 que en su eje 1 aborda precisamente el aseguramiento de una docencia de calidad definiendo, además, la promoción de sistemas de seguimiento de la calidad de los centros universitarios, aspecto que no se contempla explícitamente en el sistema de calidad vigente.</p> <p>Tampoco funcionan múltiples enlaces a distintas páginas web incluidos en el texto como por ejemplo el del programa Docencia, el de Movilidad o el del Observatorio de Calidad.</p> <p>De igual forma, en la página de la Unidad de Evaluación se presenta un documento resumen de los procesos de seguimiento interno y de renovación de la acreditación de titulaciones de Grado y Máster Universitario para el curso 2020-2021 que se ha visto afectado por el RD 822/2021 de 29 de septiembre modificando plazos que no han sido corregidos pudiendo generar confusión entre los miembros de la comunidad universitaria.</p> <p>Con carácter general se considera que el SGIC de la Universidad y del centro funciona de manera adecuada para realizar el seguimiento del título -a través de la recogida y análisis de información y datos objetivos- y para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en la titulación disponiendo de procedimientos adecuados para atender las quejas, reclamaciones y sugerencias del programa. No obstante, se recomienda avanzar en el conocimiento de la satisfacción de los estudiantes con las acciones de movilidad, así como del grupo de empleadores.</p> <p>En el caso del título se valora positivamente la implementación del SGIC, el detalle de los informes de seguimiento y los avances que se han realizado en lo relativo a encuestas de satisfacción del PAS y los estudiantes, aunque se recomienda incrementar la participación. Asimismo, se valoran muy positivamente el funcionamiento y utilidad del sistema de quejas y sugerencias y la normalización de los informes de seguimiento interno con periodicidad anual. Se recomienda al centro seguir avanzando hacia la certificación de su sistema de garantía de calidad hacia la certificación de su implementación y posterior acreditación institucional. Finalmente, se recomienda que los planes de mejora tengan una duración determinada y, en su caso, asumirse como parte de la gestión ordinaria de la titulación si se considera que deben tener una duración más allá de lo extraordinario. De igual</p> | | | | | |

forma, los planes completados previos a la primera renovación de la acreditación se recomienda no incluirlos en el autoinforme.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad, no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

Las dos recomendaciones recibidas por el Grado en el informe de la primera renovación de la acreditación versaron sobre la reducción de la proporción de profesores a tiempo parcial y el aumento de la participación de los alumnos en las encuestas.

Respecto a la primera recomendación, se está contratando nuevo profesorado bajo la figura de Profesor Ayudante Doctor que está ayudando a paliar este problema, además de rejuvenecer la plantilla. Se recomienda que se refleje este hecho como acción dentro del plan de mejora, con compromisos concretos de contratación y seguimiento de la evolución de la cuestión.

Respecto a la segunda recomendación relativa a la participación en las encuestas sigue siendo un problema reconocido, agravado por el uso de la modalidad on-line de encuestas en vez del modelo presencial. Se recomienda seguir trabajando para aumentar la participación en la encuesta online.

Finalmente, no se ha facilitado suficiente información sobre la efectividad de las mejoras, aspecto que se recomienda subsanar en futuras evaluaciones.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente para la impartición de la titulación, pero se considera que existe un porcentaje excesivo de profesores asociados a pesar de su reducción del 32% en el curso 2013-2014 al 23% de los últimos cursos evaluados. Se recomienda continuar con la incorporación de Ayudantes Doctores, aspecto que además permitirá el rejuvenecimiento de la plantilla.

La adecuación y experiencia del personal académico es adecuada.

Por otro lado, los resultados del profesorado evaluado en el marco del programa Docencia son totalmente satisfactorios. Además, se muestran diversos mecanismos por los que el profesorado puede actualizarse a nivel docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

| Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje | | | | | |
|---|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | | X | |
| Justificación de la valoración: | | | | | |
| <p>Aunque se ha incrementado el número de aulas de prácticas, sigue siendo un área de mejora, tanto en términos de aulas como de personal técnico de apoyo. Este problema se agrava porque los laboratorios se comparten con otras titulaciones del centro, que cada vez tienen más requerimientos de dicho tipo de aulas. Se recomienda incrementar las plazas disponibles en los laboratorios, así como incrementar el personal técnico de apoyo.</p> <p>Los servicios de apoyo al aprendizaje son accesibles y adecuados al Grado.</p> | | | | | |

| 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO |
|---|
| <p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p> |
| <p>4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</p> |
| <p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p> |

| Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos | | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | | X | |
| Justificación de la Valoración: | | | | | |
| <p>Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo, que aplica correctamente metodologías y sistemas de evaluación adecuados. En concreto, los sistemas de evaluación son los esperables en un título de estas características a pesar de que se han reconocido en el autoinforme limitaciones y ligeras desviaciones provocadas por la adaptación de la docencia a la pandemia. Igualmente, las actividades formativas se consideran correctas, aunque se recomienda revisar su organización académica para poder incrementar la dedicación a actividades de evaluación continua y de comunicación en público.</p> | | | | | |

Los TFG proporcionados como evidencia muestran una adquisición de las competencias y una madurez en el plano técnico que demuestran que los objetivos formativos han sido alcanzados. Los objetivos del programa formativo se han alcanzado, muestra de ello es el alto nivel de empleabilidad y el nivel de satisfacción de los tutores de prácticas externas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

| Sin valoración: | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|-----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Los indicadores en general son coherentes con lo recogido en la memoria de verificación. En la memoria verificada se prevé una tasa de graduación del 35%, una tasa de abandono inferior al 20%, una tasa de eficiencia del 85%, y una tasa de rendimiento del 65%. dichas tasas se están obteniendo, salvo la de abandono que es un poco superior. Por otro lado, se ha modificado la titulación para reducir plazas de acceso, lo que se considera que puede mejorar los indicadores.

En general los parámetros han mejorado con la evolución del título, aunque a pesar de ello se recomienda hacer hincapié en los valores de la tasa de abandono. Los valores alcanzados en los indicadores se pueden justificar con aspectos como la baja nota de corte de algunos cursos académicos. No obstante, se recomienda estudiar su evolución.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Se realiza un estudio bienal con una encuesta de 32 ítems que se envía a egresados 3 años después de terminar sus estudios. Los indicadores de inserción laboral obtenidos son muy positivos alcanzando el 100% de empleabilidad de los egresados de la titulación que responden la encuesta, lo que se considera coherente con su ámbito de conocimiento.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los diferentes colectivos ha sido analizada y los resultados, que en general se consideran favorables, provocan mejoras en los procedimientos.

La participación de las encuestas de satisfacción de los estudiantes es muy baja. El hecho de que haya una baja participación puede llegar a sesgar los resultados obtenidos, aunque sí pueden servir para identificar áreas de mejora. Se recomienda mejorar los índices de participación e introducir preguntas de tipo cualitativo para recoger más información sobre los posibles problemas que puedan existir. Durante la visita la opinión de los estudiantes sobre la titulación fue muy positiva.

El propio autoinforme indica que "los resultados que no son especialmente buenos se asocian a que actualmente se empiezan a alcanzar los límites de recursos humanos y materiales asociados al Grado. En este sentido muchas veces el trabajo se desarrolla en un entorno de sobre esfuerzo de todo el personal (técnico y docente) del Grado.", aspecto que se recomienda abordar con decisión por parte de los responsables de la titulación.

Para el resto de los colectivos (egresados, profesores y personal de administración y servicios), los resultados de las encuestas de satisfacción se consideran correctos.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

| Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título | | | | | |
|---|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | | X | |
| Justificación de la valoración: | | | | | |
| <p>La movilidad de los estudiantes es adecuada. El Grado dispone de programas de movilidad para los estudiantes tanto nacionales como europeos. La movilidad entrante y saliente de estudiantes ha ido creciendo a lo largo de los años. Se recomienda aumentar el número de estudiantes que realizan intercambios académicos.</p> <p>Aunque en el autoinforme no se evidencian acciones de movilidad del profesorado, sin embargo durante la visita sí que se evidenció que tal movilidad existe y es adecuada.</p> <p>Existen convenios de colaboración con otros centros nacionales e internacionales y se consideran suficientes dado el número de estudiantes que realizan movilidad. No obstante, se plantea como área de mejora aumentar los programas de intercambio.</p> | | | | | |

| 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA |
|---|
| <p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i> |
| <p>Valoración global del Plan de Mejora:</p> <p>El plan de mejora propone un total de trece acciones de las que tres son propuestas de nuevas acciones de mejora. De las otras diez, seis han sido completadas y cuatro se mantienen en marcha. El plan es coherente con las debilidades identificadas en el autoinforme y hace referencia a deficiencias detectadas en informes externos.</p> <p>Respecto a su definición y estructura, el plan de mejora se encuentra bien detallado, con acciones concretas, que especifican tanto a los responsables como el calendario. No obstante, se echa en falta la definición de los indicadores sobre los que actúan las acciones de mejora presentadas.</p> |

Sin embargo, no se incluye ninguna acción de mejora sobre la incorporación de Profesores Ayudantes Doctor para equilibrar la carga docente del actual PDI. También se considera que se podrían incluir actuaciones destinadas, por ejemplo, analizar el impacto que va a tener la reducción de plazas de nuevo ingreso en las tasas o indicadores, como rendimiento, éxito o abandono.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones